



Lic. Ruth Alejandra López Hernández
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas de Guadalajara
Presente.

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 231 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como lo establecido por el artículo 9º y demás relativos y aplicables del Reglamento de Patrimonio del Municipio de Guadalajara, me permito hacer de su conocimiento que en el mes de Enero del año en curso (2025), en el Municipio de Guadalajara:

- El Departamento de Muebles, no recibió muebles en donación, ni otorgó donación alguna hacia personas físicas o jurídicas (morales), ni realizó bajas.
- El Departamento de Inmuebles no tuvo bajas, altas, ni donaciones.
- El Departamento de Vehículos, no realizó altas, bajas, ni donaciones.

Lo anterior, con el afán de contribuir a la debida actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal Oficial del Municipio de Guadalajara.

Agradeciendo las atenciones prestadas al presente, quedo atenta a cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 11 de Febrero de 2025

Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez Gobierno de
Directora de Patrimonio Guadalajara

Dirección de Patrimonio
Administración e Innovación

Reviso: OEHG, PACJ, ETR

Elaboro: JIXV

C.c.p. Archivo